Cajicá, septiembre de 2026

Señor (a)

ANGIE VALERIA HERNÁNDEZ BERNAL
CC No 1.019.133.960
DIAGONAL 2a SUR # 8a-05, CHÍA - CUNDINAMARCA
CEL3014691500
E-MAIL: angie.valeriahb1@gmail.com

ASUNTO: INVITACIÓN PRIVADA A CONTRATAR.

Respetado (a) Señor (a):

De manera atenta le remito los estudios previos para su análisis y si así lo considera pertinente proceda a presentar propuesta para la respectiva contratación en la E.S.E. HOSPITAL PROFESOR JORGE CAVELIER, con las siguientes características:

OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ADELANTAR ACTIVIDADES DE MEDICINA GENERAL PARA EL SERVICIO DE URGENCIAS Y HOSPITALIZACION DE LA ESE HOSPITAL PROFESOR JORGE CAVELIER CON CARGO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 692-2026
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	1.Actuar con criterio ético y de calidad en cada ambiente donde preste sus servicios como médico general, en aras de proteger, asegurar y garantizar modelos de atención con enfoque en el usuario. 2. Revisar, realimentar y desarrollar las actividades propias y planificadas desde la subgerencia científica, con criterio de: oportunidad, eficacia, eficiencia y gestión. 3. Realizar las acciones, intervenciones, procedimientos y actividades en los diferentes planes de beneficios del sistema general de seguridad social en salud. 4. Adelantar las actividades de atención primaria, incluye las correspondientes a las acciones de promoción y fomento de la salud; las inherentes a la atención secundaria, relacionadas con la formulación de diagnósticos y acciones terapéuticas coherentes y dirigidas a la superación y recuperación de la carga que produce la enfermedad. 5. Ejecutar y asegurar el adecuado diligenciamiento de los registros médicos disponibles por la institución para el buen ejercicio de su profesión. 6. Realizar las acciones pertinentes para que los pacientes cuenten con acceso a las diferentes especialidades dentro de los niveles de atención vigentes. 7. Activar los mecanismos con la tecnología disponible, para poner en marcha las acciones inherentes al sistema de referencia y contra referencia. 8. Garantizar una atención dirigida, cálida y con alto criterio de información a los pacientes, que mitigue la posibilidad de generar eventos adversos en los procesos de atención. 9. Comunicar al paciente, a sus familiares y realimentar a la organización, acerca de las novedades del proceso de atención que adelanta. 10. Realizar las disponibilidades médicas, con criterio de: oportunidad, desempeño, eficacia y en cumplimiento de los principios de solidaridad y responsabilidad. 11. Generar, consolidar, tabular y entregar con la oportunidad debida los reportes e informes solicitados. 12. Gestionar dentro de la prestación de los servicios todas las actividades encaminadas al mejoramiento continuo del proceso al que pertenece, por lo tanto, acompañar al dueño del proceso en la obtención de resultados en términos de calidad. 13. Acatar con criterio de recomendación las observaciones levantadas desde el proceso de auditoría, con el único fin de impedir la reincidencia de falencias que tienen impacto en los diferentes frentes de la organización. 14. Entregar y recibir los pacientes hospitalizados o de urgencias con el fin de garantizar los efectos de responsabilidad médica y el principio de continuidad de la atención. 15. Realizar las acciones de promoción y prevención bajo los criterios definidos en la normatividad vigente y los que la organización establezca en su momento. 16. Aceptar el desplazamiento a las diferentes dependencias del Hospital. 17. Notificar y registrar debidamente las complicaciones derivadas de los procedimientos o actuaciones medicas propias del actuar, con fines estadísticos y de control.

	18. Realizar cambios de agenda o de asignación de actividades previamente planificadas con notificación y aprobación por el dueño del proceso o quien haga sus veces. 19. Garantizar y participar en la gestión de residuos hospitalarios de la institución. 20. Dar cumplimiento estricto a: a) Las normas de bioseguridad establecidas por el gobierno nacional, el municipal y la gerencia de LA E.S.E., b) Portar el uniforme de trabajo, el que debe estar limpio y en condiciones de asepsia, c) Asistir dentro de la primera semana de vinculación a las jornadas de inducción y a las de reinducción que se programen por parte de LA E.S.E., así como al curso de humanización programado por el líder del área, d) Portar en todo momento la identificación que lo acredita como personal vinculado a LA E.S.E. 21. Realizar las agendas según necesidades de la institución 22. Diligenciar los diferentes formatos y registros del sistema de información de acuerdo con la normatividad legal vigente, SISVAN, Fichas de notificación SIVIGILA entre otros. 23. Realizar la demanda inducida respectiva de acuerdo a la edad del paciente y los programas de protección específica y detención temprana dejando registro en la Historia Clínica. 24. Diligenciar los informes en los formatos establecidos por EL HOSPITAL. 25. Participar activamente en el proceso de implementación del sistema de acreditación en EL HOSPITAL. 26. Participar en la ejecución de los POA en cada uno de los procesos donde desarrolle su prestación de servicios. 27. Realizar sus actividadfes propias de medicina de acuerdo a las guías, protocolos y manuales de la E.S.E Hospital Profesor Jorge Cavelier, así como los emitidos por las autoridades competentes. 28. Entregar información clara y precisa al paciente y sus familiares sobre la atención en salud, plan de manejo y diagnóstico, Instruir al enfermo y la familia sobre el cuidado que se debe tener para prevenir las enfermedades. 29. Garantizar el correcto diligenciamiento y la firma de consentimientos informados. 30. Acompañar al paciente cuando requiera traslado primario de atención en salud. 31. Recibir y entregar agendas en el servicio asignado. 32. Velar por la correcta y racional aplicación de los recursos disponibles y la pertinencia médica. 33. Realizar oportuna y verazmente el reporte de eventos de interés de salud pública en las fichas de notificación establecidas dando aviso inmediato al área de epidemiología de LA E.S.E.. 34. Reportar incidentes y eventos adversos, centinelas o que atenten contra la seguridad del paciente, tan pronto tenga conocimiento de ellos. 35. Realizar oportuna el cargue de estadísticas vitales al RUAF. 36. Hacer uso adecuado de los elementos de protección personal requeridos por el servicio o área en la que desarrolle su actividad y Cumplir con las normas de desinfección y asepsia del Hospital. 37. Apoyar la prestación de servicios domiciliarios brindados por el Hospital. 38. Diligenciar de manera clara, completa, oportuna y veraz la Historia Clínica y demás documentos médicos, administrativos y legales que se requieran en la atención de los pacientes. 39. Apoyar de manera interdisciplinaria en el servicio que la E.S.E. requiera para garantizar la atención a los usuarios. 40. Realizar actividades de orientación e información al usuario y su familia respecto a normas y reglamentos, derechos y deberes que debe respetar y cumplir durante el período de estadía en la institución. 41. Dar respuesta a las PQRS que se deriven de la prestación de los servicios, objeto del contrato. 42. Dar buen uso de los equipos facilitados por el Hospital y los que estén en inventario para el cumplimiento contractual, previa revisión por el contratista de su buen estado y funcionamiento " 43. Cancelar a LA E.S.E. el valor de las glosas que se presenten por razones imputables a su desempeño en cumplimiento de la Resolución 3047 de 2008
PRESUPUESTO OFICIAL	HASTA LA SUMA DE TRECE MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS MDA/CTE ($13.056.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN ESTIMADO	El plazo de ejecución será de dos (02) meses a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: Para poder presentar propuesta, se requiere de la inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades de orden constitucional o legal, especialmente las establecidas en el Estatuto General de Contratación. Para este efecto deberá manifestar por escrito, bajo la gravedad del juramento, no encontrarse incurso en ninguna de aquellas; la entidad lo aceptará bajo el principio de la buena fe.

DOCUMENTOS A LA PROPUESTA: La propuesta se integrará con los documentos que se relacionan a continuación y siguiendo la estructura que se indica, para facilidad tanto de su elaboración para los proponentes, como de su evaluación.

DOCUMENTOS:

1. Propuesta dirigida a la Gerencia del Hospital Profesor Jorge Cavelier
2. Formato único hoja de vida función pública, para persona natural con cargue en SIGEP
3. Formato de declaración de bienes y rentas SIGEP debidamente diligenciado
4. Fotocopia de la cédula de ciudadanía, persona natural
5. Fotocopia de la libreta militar, para hombres menores de 50 años
6. Actas y Diplomas
7. Copia de la tarjeta profesional y/o registro profesional, si lo exige la profesión
8. Inscripción en el registro nacional de talento humano de salud RETHUS
9. Certificado o inscripción al curso soporte vital básico
10. Certificado o inscripción al Curso atención integral en salud para víctimas de violencia sexual
11. Certificado o inscripción al Curso manejo del dolor y cuidados paliativos
12. Certificado o inscripción al Curso de gestión del duelo
13. Certificado o inscripción al Curso atención integral en salud para víctimas de violencia con agentes químicos
14. Certificado o inscripción al curso de pruebas en el punto de atención del paciente – (point of care testing – POCT)
15. Certificados de experiencia
16. Certificado antecedentes - Procuraduría General de la Nación vigente (no mayor a 1 mes)
17. Certificado antecedentes fiscales - Contraloría General de la Republica (no mayor a 1 mes)
18. Certificado antecedentes y requerimientos judiciales de policía PONAL (no mayor a 1 mes)
19. Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas PONAL (no mayor a 1 mes)
20. Registro Único Tributario – RUT con actividad económica coherente al objeto a desarrollar
21. Planilla de pago o certificados afiliación a sistema de salud, pensión y riesgos profesionales, únicamente cuando se trate de persona natural
22. Certificado de Vacunación (Tétano, Hepatitis B, Covid19)
23. Examen médico ocupacional VIGENTE (-3 años) y con actividad y entidad coherente al objeto a desarrollar
24. Certificación Bancaria (No Mayor a 30 días)

Si se encuentra interesado, sírvase manifestarlo por escrito y remitir la documentación a que aluden la presente invitación al área de Contratación.

Reciba un cordial saludo,

Fadime Martinez U

FADIME MARTÍNEZ URZOLA
GERENTE

Cajicá, Septiembre de 2026

Señores
E.S.E. HOSPITAL PROFESOR JORGE CAVELIER
Cundinamarca

REF.: Propuesta para "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ADELANTAR ACTIVIDADES DE MEDICINA GENERAL PARA EL SERVICIO DE URGENCIAS Y HOSPITALIZACION DE LA ESE HOSPITAL PROFESOR JORGE CAVELIER."

Yo, Angie Valeria Hernández Bernal, identificada con C.C. **1019133960 de Bogotá**, presento a la E.S.E. Hospital Profesor Jorge propuesta para desarrollar el contrato en referencia, conforme a los términos establecidos por la entidad con el fin de ejecutar las siguientes actividades:

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS MÉDICO URGENCIAS Y HOSPITALIZACIÓN

1. Actuar con criterio ético y de calidad en cada ambiente donde preste sus servicios como médico general, en aras de proteger, asegurar y garantizar modelos de atención con enfoque en el usuario.
2. Revisar, realimentar y desarrollar las actividades propias y planificadas desde la subgerencia científica, con criterio de: oportunidad, eficacia, eficiencia y gestión.
3. Realizar las acciones, intervenciones, procedimientos y actividades en los diferentes planes de beneficios del sistema general de seguridad social en salud.
4. Adelantar las actividades de atención primaria, incluye las correspondientes a las acciones de promoción y fomento de la salud; las inherentes a la atención secundaria, relacionadas con la formulación de diagnósticos y acciones terapéuticas coherentes y dirigidas a la superación y recuperación de la carga que produce la enfermedad.
5. 5. Ejecutar y asegurar el adecuado diligenciamiento de los registros médicos disponibles por la institución para el buen ejercicio de su profesión.
6. Realizar las acciones pertinentes para que los pacientes cuenten con acceso a las diferentes especialidades dentro de los niveles de atención vigentes.
7. Activar los mecanismos con la tecnología disponible, para poner en marcha las acciones inherentes al sistema de referencia y contra referencia.
8. Garantizar una atención dirigida, cálida y con alto criterio de información a los pacientes, que mitigue la posibilidad de generar eventos adversos en los procesos de atención.
9. Comunicar al paciente, a sus familiares y realimentar a la organización, acerca de las novedades del proceso de atención que adelanta.
10. Realizar las disponibilidades médicas, con criterio de: oportunidad, desempeño, eficacia y en cumplimiento de los principios de solidaridad y responsabilidad.
11. Generar, consolidar, tabular y entregar con la oportunidad debida los reportes e informes solicitados.
12. Gestionar dentro de la prestación de los servicios todas las actividades encaminadas al mejoramiento continuo del proceso al que pertenece, por lo tanto, acompañar al dueño del proceso en la obtención de resultados en términos de calidad.
13. Acatar con criterio de recomendación las observaciones levantadas desde el proceso de auditoría, con el único fin de impedir la reincidencia de falencias que tienen impacto en los diferentes frentes de la organización.
14. Entregar y recibir los pacientes hospitalizados o de urgencias con el fin de garantizar los efectos de responsabilidad médica y el principio de continuidad de la atención.

15. Realizar las acciones de promoción y prevención bajo los criterios definidos en la normatividad vigente y los que la organización establezca en su momento.

16. Aceptar el desplazamiento a las diferentes dependencias del Hospital.

17. Notificar y registrar debidamente las complicaciones derivadas de los procedimientos o actuaciones medicas propias del actuar, con fines estadísticos y de control.

18. Realizar cambios de agenda o de asignación de actividades previamente planificadas con notificación y aprobación por el dueño del proceso o quien haga sus veces.

19. Garantizar y participar en la gestión de residuos hospitalarios de la institución.

20. Dar cumplimiento estricto a: a) Las normas de bioseguridad establecidas por el gobierno nacional, el municipal y la gerencia de LA E.S.E., b) Portar el uniforme de trabajo, el que debe estar limpio y en condiciones de asepsia, c) Asistir dentro de la primera semana de vinculación a las jornadas de inducción y a las de reinducción que se programen por parte de LA E.S.E., así como al curso de humanización programado por el líder del área, d) Portar en todo momento la identificación que lo acredita como personal vinculado a LA E.S.E.

21. Realizar las agendas según necesidades de la institución

22. Diligenciar los diferentes formatos y registros del sistema de información de acuerdo con la normatividad legal vigente, SISVAN, Fichas de notificación SIVIGILA entre otros.

23. Realizar la demanda inducida respectiva de acuerdo a la edad del paciente y los programas de protección específica y detención temprana dejando registro en la Historia Clínica.

24. Diligenciar los informes en los formatos establecidos por EL HOSPITAL.

25. Participar activamente en el proceso de implementación del sistema de acreditación en EL HOSPITAL.

26. Participar en la ejecución de los POA en cada uno de los procesos donde desarrolle su prestación de servicios.

27. Realizar sus actividades propias de medicina de acuerdo a las guías, protocolos y manuales de la E.S.E Hospital Profesor Jorge Cavelier, así como los emitidos por las autoridades competentes.

28. Entregar información clara y precisa al paciente y sus familiares sobre la atención en salud, plan de manejo y diagnóstico, Instruir al enfermo y la familia sobre el cuidado que se debe tener para prevenir las enfermedades.

29. Garantizar el correcto diligenciamiento y la firma de consentimientos informados.

30. Acompañar al paciente cuando requiera traslado primario de atención en salud.

31. Recibir y entregar agendas en el servicio asignado.

32. Velar por la correcta y racional aplicación de los recursos disponibles y la pertinencia médica.

33. Realizar oportuna y verazmente el reporte de eventos de interés de salud pública en las fichas de notificación establecidas dando aviso inmediato al área de epidemiología de LA E.S.E.

34. Reportar incidentes y eventos adversos, centinelas o que atenten contra la seguridad del paciente, tan pronto tenga conocimiento de ellos.

35. 35. Realizar oportuna el cargue dè estadísticas vitales al RUAF.

36. Hacer uso adecuado de los elementos de protección personal requeridos por el servicio o área en la que desarrolle su actividad y Cumplir con las normas de desinfección y asepsia del Hospital.

37. Apoyar la prestación de servicios domiciliarios brindados por el Hospital.

38. Diligenciar de manera clara, completa, oportuna y veraz la Historia Clínica y demás documentos médicos, administrativos y legales que se requieran en la atención de los pacientes.

39. Apoyar de manera interdisciplinaria en el servicio que la E.S.E. requiera para garantizar la atención a los usuarios.

40. Realizar actividades de orientación e información al usuario y su familia respecto a normas y reglamentos, derechos y deberes que debe respetar y cumplir durante el período de estadía en la institución.

41. Dar respuesta a las PQRS que se deriven de la prestación de los servicios, objeto del contrato.

42. Dar buen uso de los equipos facilitados por el Hospital y los que estén en inventario para el cumplimiento contractual, previa revisión por el contratista de su buen estado y funcionamiento "

43. Cancelar a LA E.S.E. el valor de las glosas que se presenten por razones imputables a su desempeño en cumplimiento de la Resolución 3047 de 2008

Declaro así mismo bajo la gravedad del juramento:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete al firmante de esta.

2. Que conozco en su totalidad los estudios, de la E.S.E. HOSPITAL PROFESOR JORGE CAVELIER y demás documentos del proceso y acepto los requisitos en ellos contenidos.

3. Que he recibido los documentos que integran los estudios previos y acepto su contenido.

4. Que no me hallo incurso(a) en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y la ley y no me encuentro en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con la HOSPITAL PROFESOR JORGE CAVELIER, que me comprometo a cumplir totalmente los servicios en el plazo estipulado en los estudios previos.

5. Que acepto las obligaciones del contrato que se llegare a celebrar.

6. Que la propuesta tiene una validez de treinta (30) días calendario.

7. Que el valor total de la oferta es de acuerdo con el valor de la hora por consulta equivalente a la suma de TREINTA Y CUATRO MIL PESOS MDA/CTE ($34.000) por hora, incluidos los impuestos a que haya lugar.

8. Que anexo soportes y demás documentos requeridos para la celebración del contrato respectivo.

Atentamente,

Angie Valeria Hernández Bernal
C.C 1019133960
Dirección: Diagonal 2ª sur # 8ª-05
Celular 3014691500
Email: angie.valeriahb1@gmail.com

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Hernandez	Bernal	Angie Valeria

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1019133960	F (X) M ( ) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 01 MES 09 AÑO 1997	Diagonal 2a sur # 8a-05			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	CUNDINAMARCA
DEPTO	BOGOTÁ. D.C.	MUNICIPIO	CAJICÁ		
MUNICIPIO	BOGOTÁ. D.C.	TELÉFONO	301469	EMAIL	angie.valeriahb1@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	EDUCACION MEDIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2014

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	12	X		MEDICINA	11	2021	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
Fundación Universitaria de Ciencias de la salud	EDUCACIÓN INFORMAL	50	X		Curso BLS- ACLS	12	2021
Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud	EDUCACIÓN INFORMAL	24	X		Curso Código blanco. Atención integral en salud a victimas de violencia sexual	01	2022
Sociedad Colombiana de Médicos Generales	EDUCACIÓN INFORMAL	20	X		Manejo del duelo, la pérdida y el trauma	02	2023

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLÉS		X				X		X	

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
HOSPITAL PROFESOR JORGE CAVELIER	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CUNDINAMARCA	CAJICÁ	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Dia	14	Mes	04	Año	2023	Dia		Mes		Año	

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
85121600 - MEDICO	URGECNIAS Y HOSPITALIZACION	CARRERA 4 1 10

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3487030	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	03	*Mes*	02	*Año* 2022	*Día*	02	*Mes*	02	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL MEDICO GENERAL	*DEPENDENCIA* AREA DE MEDICINA					*DIRECCIÓN* AVENIDA 14 24 66						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*		
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*						

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	4	5
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Cajicá, 21/09/26

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Acta de Grado
Liceo de Colombia Bilingüe

Código ICFES No. 023754. UPZ-3 GUAYMARAL
Inscripción DANE: 311848000367

En la ciudad de Bogotá D.C, al quinto día del mes de Diciembre del año 2014, se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado, las suscritas Rectora y Secretaria en la rectoría del

Liceo de Colombia Bilingüe

Institución aprobada hasta nueva visita, en el nivel de Educación Media y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para obtener el título de Bachiller en la modalidad Académica, según Resolución No. 110198 de 26 de junio de 2014

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el Título de

Bachiller Académico

al graduando cuyos apellidos, nombre(s) y número de documento de identificación se relacionan a continuación:

Angie Velería Hernández Bernal
con T.I. No. 97090106116 de Bogotá

Es fiel copia tomada del Acta General No.40 de fecha 05 de diciembre de 2014 que consta de 39 estudiantes que comienza con el nombre de Alfonso Murcia Natalia y cierra con el nombre de Zárate Guevara Jhon Sebastián

Firmada y sellada por Carolina Correa Barbosa (Rectora) y María Cristina Cárdenas Tórres (Secretaria)
Dada en Bogotá D.C., al sexto día del mes de diciembre del año 2014

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7 del Decreto 180 de 1981
No requiere ser registrado en la Secretaría de Educación según Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1994

Firmada y Sellada

Carolina Correa Barbosa
C.C.No.51.866.205 de Bogotá D.C.
Rectora

María Cristina Cárdenas Torres
C.C.No.52.645.951 de Bogotá D.C.
Secretaria

La República de Colombia
y en su nombre, el

LICEO DE COLOMBIA BILINGÜE

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional
según Resolución No. 110198 del 26 de junio de 2014

Confiere a:

Angie Valeria Hernández Bernal

T.I. No. 97090106116 de Bogotá

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes.

Carolina Correa Barbosa
Rectora

María Cristina Cárdenas Torres
Secretaria Académica

Dado en Bogotá D.C. el 5 de diciembre de 2014

Este Diploma no requiere ser registrado en la Secretaría de Educación de conformidad con el Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994, y 2150 del 5 de de Diciembre de 1995

Fundación Universitaria
de Ciencias de la Salud
FUCS

| VIGILADA MINEDUCACIÓN | *Personeria Juridica 10917 del 1° de Diciembre de 1976 del Ministerio de Educaciòn Nacional*

Acta de Grado No. 089

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de 2021, en el Auditorio Guillermo Fergusson del Hospital de San José, de conformidad con el Acuerdo No. 5192 del Consejo Superior de la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud, Sesión Ordinaria No. 571 del 30 de noviembre de 2021, se realizó acto solemne para otorgar el título de:

Médico

a

Angie Valeria Hernandez Bernal

Identificada con cédula de ciudadanía No. 1019133960 de Bogota D.C., como consta en el acta No. 089 folios 034, 035 y 036 del libro de actas No. 2.

Se confiere este título en nombre del Ministerio de Educación Nacional de la República de Colombia, en reconocimiento que la mencionada estudiante cursó y aprobó todas las asignaturas del pensum reglamentario para el programa de Medicina y cumplió con todos los requisitos exigidos para el efecto por la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud.

En el diploma de grado aparecen la firma de los doctores Jorge Gómez Cusnir, Presidente del Consejo Superior, Sergio Augusto Parra Duarte, Rector, Edgar Alberto Muñoz Vargas, Vicerrector Académico, Oscar Eduardo Mora Hernández, Decano, Carlos Alberto Castro Moreno, Secretario Académico y para constancia de lo anterior, se firma la presente acta, en Bogotá, D.C., a los diecisiete (17) días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021).

MANUEL ROBERTO PALACIOS PALACIOS
Secretario General

Código de Aprobación SNIES, No. 5116

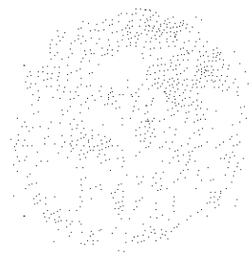

Fundación Universitaria
de Ciencias de la Salud
FUCS

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre la

Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud-**FUCS**

Personería Jurídica 10917 del 1° de Diciembre de 1976 del Ministerio de Educación Nacional

Facultad de Medicina

En atención a que

Angie Valeria Hernandez Bernal

C.C. 1.019.133.960 de Bogotá, D.C.

Cumplió satisfactoriamente con todos los requisitos del plan de estudios, le confiere el titulo de

Médico

En Bogotá, D,C., Colombia, el 17 de Diciembre de 2021
en testimonio de ello se firma y refrenda con los respectivos sellos.

Presidente Consejo Superior

Rector

Vicerrector

Secretario General

Decano

Secretario Académico

Número de registro 2098 *Folio* 011, 012 y 013

| VIGILADA MINEDUCACIÓN | Estatutos vigentes - Resolución 021948 de 2020 MEN. Acreditación de Alta Calidad - Resolución 013601 de 2019 MEN Vigencia 4 años

11931

	E.S.E. HOSPITAL PROFESOR JORGE CAVELIER		
	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO – SUBPROCESO TALENTO HUMANO		
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE VERIFICACIÓN DE TITULOS		
Página: 1 de 1	**Código: A-GTH-TH-F-3**	**Versión: 01**	**Fecha: 15/09/2026**

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO Y/O INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR	TÍTULO OBTENIDO	FECHA DE GRADO
Fundación Universitaria en ciencias de la Salud	Médica	17/12/21

Yo, Angie Valeria Hernández B, identificado (a) con cédula de ciudadanía N° 1019133960 de Bogotá, manifiesto que es mi voluntad, libre, consciente y sin presión de ninguna índole, autorizar a la **E.S.E. Hospital Profesor Jorge Cavelier de Cajicá**, para que realice las respectivas verificaciones de formación académica acreditados por el establecimiento educativo y/o institución de educación superior para fines de contratación laboral.

La autorización faculta a la E.S.E. Hospital Profesor Jorge Cavelier de Cajicá, para que confirme toda la información académica que se registre a nombre mío, esto para dar cumplimiento a la **Ley 1581 de 2012**, **Decreto 1377 de 2013**, en lo relacionado con el tratamiento de datos personales y la **Resolución 3100 de 2019**.

Para cualquier información adicional favor contactarme en los datos registrados en la parte inferior del documento.

Cordialmente,

Firma:

Documento de identidad: 1019133960

Teléfono: 3014691500

Correo electrónico: angie.valeriahb1@gmail.com

Fecha: 21/09/26

EL SUBGERENTE ADMINISTRATIVO DE LA E.S.E. HOSPITAL PROFESOR JORGE CAVELIER DE CAJICÁ-CUNDINAMARCA

CERTIFICA:

Que de acuerdo con la información registrada en la oficina de contratación de la E.S.E. HOSPITAL PROFESOR JORGE CAVELIER, se encontró que **ANGIE VALERIA HERNANDEZ BERNAL**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No C.C. No. **1.019.133.960**, ejecutó los siguientes contratos de prestación de servicios con la E.S.E.:

CONTRATO	**No 203 DE 2023**
OBJETO	CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO DE URGENCIAS Y HOSPITALIZACION PARA LA ESE HOSPITAL PROFESOR JORGE CAVELIER
LUGAR DE EJECUCION	MUNICIPIO DE CAJICA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$16.500.000
VALOR ADICIONES	N/A
VALOR TOTAL CONTRATADO	$16.500.000
PRORROGAS	N/A
FECHA DE INICIO	14 DE ABRIL DE 2023
FECHA DE TERMINACION	30 DE JUNIO DE 2023
ESTADO ACTUAL	TERMINADO

CONTRATO	**No 325 DE 2023**
OBJETO	CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO PARA EL SERVICIO DE URGENCIAS Y HOSPITALIZACION EN LA ESE HOSPITAL PROFESOR JORGE CAVELIER
LUGAR DE EJECUCION	MUNICIPIO DE CAJICA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$5.952.000
VALOR ADICIONES	N/A
VALOR TOTAL CONTRATADO	$5.952.000
PRORROGAS	N/A
FECHA DE INICIO	01 DE JULIO DE 2023
FECHA DE TERMINACION	31 DE JULIO DE 2023
ESTADO ACTUAL	TERMINADO

CONTRATO	No 456 DE 2023
OBJETO	CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO PARA EL SERVICIO DE URGENCIAS Y HOSPITALIZACION EN LA ESE HOSPITAL PROFESOR JORGE CAVELIER
LUGAR DE EJECUCION	MUNICIPIO DE CAJICA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$5.022.000
VALOR ADICIONES	N/A
VALOR TOTAL CONTRATADO	$5.022.000
PRORROGAS	N/A
FECHA DE INICIO	01 DE AGOSTO DE 2023
FECHA DE TERMINACION	31 DE AGOSTO DE 2023
ESTADO ACTUAL	TERMINADO

CONTRATO	No 604 DE 2023
OBJETO	CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO PARA EL SERVICIO DE URGENCIAS Y HOSPITALIZACION EN LA ESE HOSPITAL PROFESOR JORGE CAVELIER
LUGAR DE EJECUCION	MUNICIPIO DE CAJICA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$5.580.000
VALOR ADICIONES	N/A
VALOR TOTAL CONTRATADO	$5.580.000
PRORROGAS	N/A
FECHA DE INICIO	01 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACION	30 DE SEPTIEMBRE DE 2023
ESTADO ACTUAL	TERMINADO

CONTRATO	No 746 DE 2023
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO GENERAL PARA EL SERVICIO DE URGENCIAS Y HOSPITALIZACIÓN LA E.S.E. HOSPITAL PROFESOR JORGE CAVELIER.
LUGAR DE EJECUCION	MUNICIPIO DE CAJICA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$5.580.000
VALOR ADICIONES	N/A
VALOR TOTAL CONTRATADO	$5.580.000
PRORROGAS	N/A
FECHA DE INICIO	03 DE OCTUBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACION	31 DE OCTUBREE DE 2023
ESTADO ACTUAL	TERMINADO

CONTRATO	**No 888 DE 2023**
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO GENERAL PARA EL SERVICIO DE URGENCIAS Y HOSPITALIZACIÓN LA E.S.E. HOSPITAL PROFESOR JORGE CAVELIER.
LUGAR DE EJECUCION	MUNICIPIO DE CAJICA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$5.580.000
VALOR ADICIONES	N/A
VALOR TOTAL CONTRATADO	$5.580.000
PRORROGAS	N/A
FECHA DE INICIO	16 DE NOVIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACION	30 DE NOVIEMBRE DE 2023
ESTADO ACTUAL	TERMINADO

CONTRATO	**No 920 DE 2023**
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO GENERAL PARA EL SERVICIO DE URGENCIAS Y HOSPITALIZACIÓN LA E.S.E. HOSPITAL PROFESOR JORGE CAVELIER.
LUGAR DE EJECUCION	MUNICIPIO DE CAJICA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$4.092.000
VALOR ADICIONES	N/A
VALOR TOTAL CONTRATADO	$4.092.000
PRORROGAS	N/A
FECHA DE INICIO	01 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACION	31 DE DICIEMBRE DE 2023
ESTADO ACTUAL	TERMINADO

CONTRATO	**No 098 DE 2024**
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO GENERAL PARA EL SERVICIO DE URGENCIAS Y HOSPITALIZACIÓN Y CERTIFICADOR DE DISCAPACIDAD PARA LA E.S.E. HOSPITAL PROFESOR JORGE CAVELIER.
LUGAR DE EJECUCION	MUNICIPIO DE CAJICA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$10.600.000
VALOR ADICIONES	$ 5.300.000
VALOR TOTAL CONTRATADO	$15.900.000
PRORROGAS	1 MES
FECHA DE INICIO	03 DE ENERO DE 2024
FECHA DE TERMINACION	31 DE MARZO DE 2024
ESTADO ACTUAL	TERMINADO

CONTRATO	No 307 DE 2024
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO GENERAL PARA EL SERVICIO DE URGENCIAS Y HOSPITALIZACIÓN DE LA E.S.E. HOSPITAL PROFESOR JORGE CAVELIER.
LUGAR DE EJECUCION	MUNICIPIO DE CAJICA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$10.416.000
VALOR ADICIONES	$ 5.208.000
VALOR TOTAL CONTRATADO	$15.624.000
PRORROGAS	1 MES
FECHA DE INICIO	01 DE ABRIL DE 2024
FECHA DE TERMINACION	30 DE JUNIO DE 2024
ESTADO ACTUAL	TERMINADO

CONTRATO	No 529 DE 2024
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO GENERAL PARA EL SERVICIO DE URGENCIAS Y HOSPITALIZACIÓN DE LA E.S.E. HOSPITAL PROFESOR JORGE CAVELIER.
LUGAR DE EJECUCION	MUNICIPIO DE CAJICA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$5.376.000
VALOR ADICIONES	N/A
VALOR TOTAL CONTRATADO	$5.376.000
PRORROGAS	N/A
FECHA DE INICIO	02 DE JULIO DE 2024
FECHA DE TERMINACION	31 DE JULIO DE 2024
ESTADO ACTUAL	TERMINADO

CONTRATO	No 629 DE 2024
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO GENERAL PARA EL SERVICIO DE URGENCIAS Y HOSPITALIZACIÓN DE LA E.S.E. HOSPITAL PROFESOR JORGE CAVELIER.
LUGAR DE EJECUCION	MUNICIPIO DE CAJICA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$14.976.000
VALOR ADICIONES	N/A
VALOR TOTAL CONTRATADO	$14.976.000
PRORROGAS	N/A
FECHA DE INICIO	01 DE AGOSTO DE 2024
FECHA DE TERMINACION	31 DE OCTUBRE DE 2024
ESTADO ACTUAL	TERMINADO

CONTRATO	No 786 DE 2024

OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO GENERAL PARA EL SERVICIO DE URGENCIAS Y HOSPITALIZACIÓN DE LA E.S.E. HOSPITAL PROFESOR JORGE CAVELIER.
LUGAR DE EJECUCION	MUNICIPIO DE CAJICA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$5.376.000
VALOR ADICIONES	N/A
VALOR TOTAL CONTRATADO	$5.376.000
PRORROGAS	N/A
FECHA DE INICIO	01 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACION	30 DE NOVIEMBRE DE 2024
ESTADO ACTUAL	TERMINADO

CONTRATO	**No 861 DE 2024**
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO GENERAL PARA EL SERVICIO DE URGENCIAS Y HOSPITALIZACIÓN DE LA E.S.E. HOSPITAL PROFESOR JORGE CAVELIER CON CARGO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO SS-CDCVI-1264-2024
LUGAR DE EJECUCION	MUNICIPIO DE CAJICA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$4.608.000
VALOR ADICIONES	N/A
VALOR TOTAL CONTRATADO	$4.608.000
PRORROGAS	N/A
FECHA DE INICIO	01 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACION	31 DE DICIEMBRE DE 2024
ESTADO ACTUAL	TERMINADO

CONTRATO	**No 054 DE 2025**
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA EL SERVICIO DE URGENCIAS Y HOSPITALIZACION DE LA ESE HOSPITAL PROFESOR JORGE CAVELIER
LUGAR DE EJECUCION	MUNICIPIO DE CAJICA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$36.036.000
VALOR ADICIONES	$18.018.000
VALOR TOTAL CONTRATADO	$54.054.000
PRORROGAS	1 MES
FECHA DE INICIO	02 DE ENERO DE 2025
FECHA DE TERMINACION	31 DE AGOSTO DE 2025
ESTADO ACTUAL	EN EJECUCION

Dado en Cajicá, el 04 de agosto de 2025

MARIO FERNANDO VASQUEZ RODRIGUEZ
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO DE LA E.S.E

Elaboró: María del Pilar León A – Auxiliar Contratación

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
FUERZA ÁEREA COLOMBIANA
COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 6

EL SUSCRITO TENIENTE JEFE DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 187568304282

CERTIFICA QUE:

La señorita **ANGIE VALERIA HERNÁNDEZ BERNAL,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.019.133.960 expedida Bogotá D.C, con registro Res. N° 003533 del 28-Dic.-2009 con código de plaza No. 1875600000021-3, vinculada mediante Resolución No. 0047 del 20 de Enero de 2022, y posesionada mediante acta No. 040/2022 de la Dirección General de Sanidad Militar.

Realizó su Servicio Social Obligatorio como Médico en el Establecimiento de Sanidad Militar No. 187568304282 del Comando Aéreo de Combate No. 6, de la Fuerza Aérea Colombiana, desde el 03 de Febrero de 2022 hasta el 02 de Febrero de 2023, cumpliendo satisfactoriamente los objetivos propuestos y desarrollando un excelente desempeño profesional. A su vez se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto con el Establecimiento de Sanidad Militar del CACOM-6.

Se expide la presente certificación en Tres Esquinas – Caquetá, a los tres (03) días del mes de Febrero del dos mil veintitrés (2023).

Teniente **LONDOÑO MURCIA SERGIO DANIEL**
Jefe Establecimiento de Sanidad Militar 83042

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.019.133.960**

HERNANDEZ BERNAL

APELLIDOS

ANGIE VALERIA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **01-SEP-1997**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.50	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

07-OCT-2015 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1500150-00758089-F-1019133960-20151027 0047190936A 1 45231188

IDENTIFICACIÓN ÚNICA DEL TALENTO HUMANO EN SALUD DIGITAL

MINISTERIO DE SALUD
Y PROTECCIÓN SOCIAL

COLEGIO MÉDICO COLOMBIANO

IDENTIFICACIÓN ÚNICA DEL TALENTO HUMANO EN SALUD

ANGIE VALERIA HERNANDEZ BERNAL
CC 1019133960



MÉDICO

F Universitaria De Ciencias De La Salud
Bogotá, D.C.

GRADO: 17/12/2021
ReTHUS: 04/03/2023

Esta tarjeta es un documento público que se expide de conformidad con la Ley 1164 del 2007, y el Decreto 4192 del 2010. Si esta tarjeta es encontrada, favor devolverla al Colegio Médico Colombiano, ubicada en la Carrera 7 # 69-17 (Bogotá D.C., Colombia).
pqrs@colegiomedicocolombiano.org

Stevenson Marulando Plata
Representante Legal Colegio Médico Colombiano

QR DIGITAL

COLEGIO MÉDICO COLOMBIANO CMC

Tribunal Nacional de Ética Médica

Ley 23 / 81 - Artículo 63

C101913396000349077
Codigo de verificacion

EL SUSCRITO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

NACIONAL DE ÉTICA MÉDICA

CERTIFICA

Que consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones del Tribunal Nacional de Ética Médica el(a) doctor(a) **ANGIE VALERIA HERNANDEZ BERNAL**, identificado(a) con C.C. No. 1019133960 y T.P. o R.M. No. 1019133960 del(a) Colegio Médico Colombiano, no registra sanciones vigentes.

Nota: Esta certificación de antecedentes contiene las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones que se encuentren vigentes en dicho momento. Link de Verificación de certificado de antecedentes www.tribunalnacionaldeeticamedica.org/certificados/validar/

"EL PRESENTE CERTIFICADO NO ACREDITA LA CONDICION DE MÉDICO"

Dada en Bogotá, D. C., el lunes 21 septiembre 2026 a solicitud del(a) interesado(a).

HERMAN REDONDO GOMEZ
Presidente

Calle 147 No. 19-50 Oficina 32 Centro Comercial Futuro Tels. (601)7212847 Bogotá D. C.
E - Mail antecedentes@tribunalnacionaldeeticamedica.org, www.tribunalnacionaldeeticamedica.org
antecedentestribunal@outlook.com

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A

CERTIFICADO

CAJICA,
CUNDINAMARCA,
COLOMBIA,
A quién interese

17/09/2026

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor ANGIE VALERIA HERNANDEZ BERNAL** con **Cédula de Ciudadanía** número **1019133960**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**488406942141**
Fecha de apertura	**12/07/2019**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO

compensar | salud eps

EL PROGRAMA DE EPS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT 860.066.942-7

CERTIFICA QUE

Que el(la) señor(a) ANGIE VALERIA HERNANDEZ BERNAL identificado(a) con Cedula Ciudadania 1019133960, se encuentra Activo en el Plan de Beneficios de Salud PBS, de la EPS Compensar como cotizante Independiente contrato de prestación según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha Afiliación	Fecha Retiro
20230401	No Registrada

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), a los 17 días del mes de Septiembre de 2.026

Observaciones:

Con destino a:
A QUIÉN CORRESPONDA

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea (601) 4441234 - Documento no válido como autorización de traslado ni aclaración de multiafiliación en el SGSSS..

Cordialmente,
COMPENSAR EPS.

Elaboró: PORTAL CORPORATIVO
33672312

CER-AFI

Vigilado Supersalud

Vigilado Supersubsidio

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **ANGIE VALERIA HERNANDEZ BERNAL** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1019133960,** se encuentra afiliado/a desde **30/01/2022** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 17 de septiembre de 2026.

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

ANGIE VALERIA HERNANDEZ BERNAL identificado con CC. 1019133960 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE			
Nombres y/o Razón	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL PROFESOR JORGE CAVELIER		
Tipo y Numero de Documento	NI - 832002436		
INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de inicio de cobertura	2026/10/01	**Fecha inicio contrato**	2026/09/30
Tipo de vinculación	Independiente con Contrato	**Fecha de fin contrato**	2026/11/30
Riesgo	3	**Código actividad económica**	3861001 - Actividades de hospitales y clinicas, con internacion, comprende las actividades que consisten principalmente en
Estado afiliación	Activa		
Fecha retiro	2026/11/30	**Estado del contrato**	Activa

Esta certificación se expide a los 30 días del mes de septiembre del 2026.

Tenga en cuenta que, una vez finalice la fecha de terminación del contrato, el sistema aplicará automáticamente el retiro. Si tiene un nuevo contrato o prórroga, registre la novedad en www.positivaenlinea.gov.co para mantener la cobertura.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC30092026N1019133960A23211834.** Este código es válido por un mes.

CER_AFI_2026032649
516

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141049266691

(415)7707212489984(8020) 000014104926669 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 1 9 1 3 3 9 6 0	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 9 1 3 3 9 6 0	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
OMBIA	1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
HERNANDEZ	BERNAL	ANGIE	VALERIA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Cajicá 1 2 6

41. Dirección principal: DG 2 A Sur # 8 A - 05 CONJ Paso ancho CA 1

42. Correo electrónico: angie.valeriahb1@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
2 5 0 2 4 7	3 0 1 4 6 9 1 5 0 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 1 0	2 0 2 2 0 2 0 3							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5																									

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024-06-22 / 01:38:36PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 17-09-2026 07:51:41PM

ANGIE VALERIA HERNANDEZ BERNAL

Función Pública | Aplicativo por la integridad pública | Declaro | Publico | Controlo

Inicio Declaración de Ley 2013 de 2019 Declaración Decreto 830 de 2021 (Personas Expuestas Políticamente - PEP) Opciones de usuario

Declaración de Ley 2013 de 2019

Ver aceptación de la política de seguridad de datos

Registrar nueva Declaración Ley 2013 de 2019

Recuerde verificar también si según el **Decreto 830 de 2021** usted debe declarar y publicar su información financiera. En caso de que deba hacerlo, de clic en **Declaración Decreto 830 de 2021 (Personas Expuestas Políticamente - PEP)** en el menú superior del aplicativo.

Lista Declaraciones de Ley 2013 de 2019

Formulario 4 094 001 finalizado

Acciones	Declaración No.	Entidad	Cargo/Contratista	Tipo de publicación	Fecha de creación	Fecha de publicación	Estado
	4094001-01 Declaración inicial	HOSPITAL PROFESOR JORGE CAVELIER	CONTRATISTA	INGRESO	2026-09-17 19:57	2026-09-17 20:05	FINALIZADO

Buscar 18°C ESP 8:05 p. m. 17/09/2026

Tecnisalud S.C.

Cll 2 # 3-25, Interior 2
Cajicá, Cundinamarca
318 7253344
Nit 900231225

Impreso con MedSystem

Certificado laboral

900231225-6 - PARTICULARES

Paciente	**ANGIE VALERIA HERNANDEZ BERNAL**
CC	1019133960
Sexo	Femenino
Nacimiento	10 de sep. 1997 (29 años, 1 semana)
Estado civil	Soltero(a)
Ciudad	Cajica
Dirección	CR 3 # 4 - 61 SUR
Teléfono	+573014691500

Ocupación	MEDICO GENERAL
Entidad	Compensar EPS
Examen	**Pre-ingreso laboral**
Fecha	vie., 18 de sep. 2026 02:20 PM



Servicios realizados

- Medicina Ocupacional

Concepto

Tipo de concepto

Con restricciones permanentes para el cargo

Énfasis

Osteomuscular

Cardiovascular

Generación: vie., 18 de sep. 2026

Observaciones y/o recomendaciones

CONCEPTO MÉDICO LABORAL

Satisfactorio

Si

CONCEPTO OCUPACIONAL

Sin restricción para el cargo + idóneo para trabajos en alturas + con recomendaciones

Limitaciones O Restricciones

No

RECOMENDACIONES MÉDICAS

Solicitar en su EPS valoración anual por Audiometría, Solicitar en su EPS valoración anual por Optometría, Uso de Elementos de Protección Personal.

RECOMENDACIONES OCUPACIONALES

Realizar Actividad Física Constantemente, Capacitar en manejo de cargas, Capacitar en pausas activas e higiene postural, Realizar pausas activas durante la jornada laboral.
Realizar entrenamiento y capacitación en trabajo seguro en alturas según resolución 4272 de 2021.

La presente certificación se expide con base en la historia laboral del trabajador , la cual tiene caracter confidencial y su manejo es regulado por la resolución 2346 del 2007 y 1918 del 2009

Lizbeth Castañeda Fonseca
CC 1070[illegible]
Médico Laboral
[illegible]

ANGIE VALERIA HERNANDEZ BERNAL
CC 1019133960
Paciente

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 17 de septiembre de 2026, a las 20:13:27, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1019133960
Código de Verificación	101913396026091720 1327

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303161186

PIB
20:24:29

Bogotá DC, 17 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANGIE VALERIA HERNANDEZ BERNAL identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1019133960:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 08:15:59 PM horas del 17/09/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° **1019133960**
Apellidos y Nombres: **HERNANDEZ BERNAL ANGIE VALERIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Portal Único de Contratación GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 17/09/2026 08:17:01 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1019133960** y Nombre: **ANGIE VALERIA HERNANDEZ BERNAL.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **147948487** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 20:18:44 horas del 17/09/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1019133945**,

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ESE Hopsital Jorge Cavelier** , con NIT **832002436-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1019133960 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 17/09/2026 08:20 PM

Código Verificación: **XM5NLGJETW**

Válida hasta: **18/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

Angie Valeria Hernandez Bernal

C.C 1.019.133.960

Participó y completó el curso virtual

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 17 de septiembre 2026

Francisco Camargo Salas
Director de Empleo Público

Código: 769527342000

Función Pública | mipg modelo integrado de planeación y gestión

Verificado el aplicativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Hace constar que:

Angie Valeria Hernandez Bernal

C.C 1.019.133.960

Participó y completó con el Módulo de Fundamentos Generales del curso virtual

Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

MIPG VERSIÓN II (2021)

Bogotá D.C., 17 de septiembre 2026

Luz Daifenis Arango Rivera

Directora de Gestión y Desempeño Institucional

Código: 7611520514206

Nota: la "Constancia de Participación" emitida a quienes completan satisfactoriamente los módulos correspondientes, no certifica horas académicas por cuanto el Departamento Administrativo de la Función Pública no es una institución educativa y su naturaleza de Departamento Técnico no le permite emitir certificaciones de formación en los términos del Decreto 1072 de 2015".

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ANGIE VALERIA HERNANDEZ BERNAL

Con Cédula de Ciudadanía No. 1019133960

Cursó y aprobó la acción de Formación

ATENCION CON ENFOQUE PSICOSOCIAL A VICTIMAS DE CONFLICTO ARMADO

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Montería. a los tres (3) dias del mes de septiembre de dos mil veintiseis (2026)

Firmado Digitalmente por

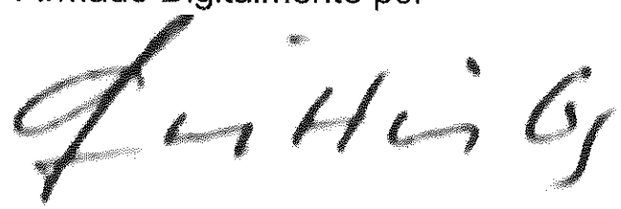

JORGE ENRIQUE HERNANDEZ GUERRA
Subdirector (E)
CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE CORDOBA
REGIONAL CÓRDOBA

114991285 - 03/09/2026
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9523003566761CC1019133960C.

89415a14-6010-4248-8ce9-40daa60f9686

Certificado de Participación

La Organización Panamericana de la Salud

certifica que:

Angie Valeria Hernández Bernal

ha participado y aprobado el Curso Virtual

Precauciones básicas: higiene de manos (COVID-19)

(versión en español revisada y adaptada para la región de las Américas del material disponible en OpenWHO)

Ofrecido a través del Campus Virtual de Salud Pública

Horas: 1 - Porcentaje de aprobación: 95,00 %

17 de septiembre de 2026

Dr. Jarbas Barbosa da Silva Jr.
Director

Organización Panamericana de la Salud
Organización Mundial de la Salud
Región de las Américas

OPS

CAMPUS VIRTUAL DE SALUD PÚBLICA

*La autenticidad de este certificado se puede verificar en https://campus.paho.org/mooc/mod/simplecertificate/verify.php?code=89415a14-6010-4248-8ce9-40daa60f9686

R+C MÉDICA MAPFRE

PÓLIZA R.C. PROFESIONAL MÉDICOS INDIVIDUALES

INICIACIÓN
Póliza No 5314226001066
Ref.32106452181
Copia

INFORMACIÓN GENERAL

RAMO / PRODUCTO	CERTIFICADO	FACTURA	OFICINA MAPFRE	DIRECCION	CIUDAD
272 / 732	0	1	COMERCIO ELECTRONICO	Avenida Carrera 70 No 99 - 72	BOGOTA D.C.

TOMADOR	NIT / CC	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELEFONO
HERNANDEZ BERNAL ANGIE VALERIA	1019133960	DG 2 A SUR # 8 A 05	CAJICA	

ASEGURADO	NIT / CC	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELEFONO
HERNANDEZ BERNAL ANGIE VALERIA	1019133960	DG 2 A SUR # 8 A 05	CAJICA	
ASEGURADO	**NIT / CC**	**DIRECCIÓN**	**CIUDAD**	**TELEFONO**
N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	

BENEFICIARIO	NIT / CC	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELEFONO
CUALQUIER TERCERO AFECTADO	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.

PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIOS

NOMBRE DEL PRODUCTOR	CLASE	CLAVE	TELEFONO	% PARTICIPACION
DIAZ PLAZAS BLANCA LILIANA	ADM	12347	3218759056	100,00

INFORMACIÓN DE LA PÓLIZA

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA POLIZA						VIGENCIA CERTIFICADO					
DÍA	MES	AÑO		HORA	DÍA	MES	AÑO	No. DÍAS		HORA	DÍA	MES	AÑO	No. DÍAS
28	4	2026	INICIACIÓN	00:00	23	4	2026	365	INICIACIÓN	00:00	23	4	2026	365
			TERMINACIÓN	00:00	23	4	2027		TERMINACIÓN	00:00	23	4	2027	

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

ACTIVIDAD	MEDICINA GENERALSIN CIRUGIA
ESPECIALIDAD	MEDICINA GENERALSIN CIRUGIA
DIRECCION DEL RIESGO	
DEPARTAMENTO	CUNDINAMARCA
CIUDAD	CAJICA

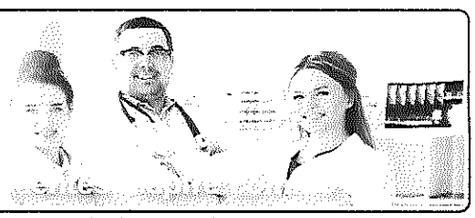

COBERTURAS

COBERTURAS	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE
R.C. actos medicos - Medicos	$300.000.000,00	10% PERD Min 1000000 (PESO COLOMBIANO)
Gastos de defensa	$120.000.000,00	10 % PERD
R[illegible]bilidad Civil acto m. aux o dependiente	$300.000.000,00	10% PERD Min 1000000 (PESO COLOMBIANO)
Asis[illegible]cia medica emergencia	$300.000.000,00	10 % PERD

Profesionalmente ... Seguro

R+C

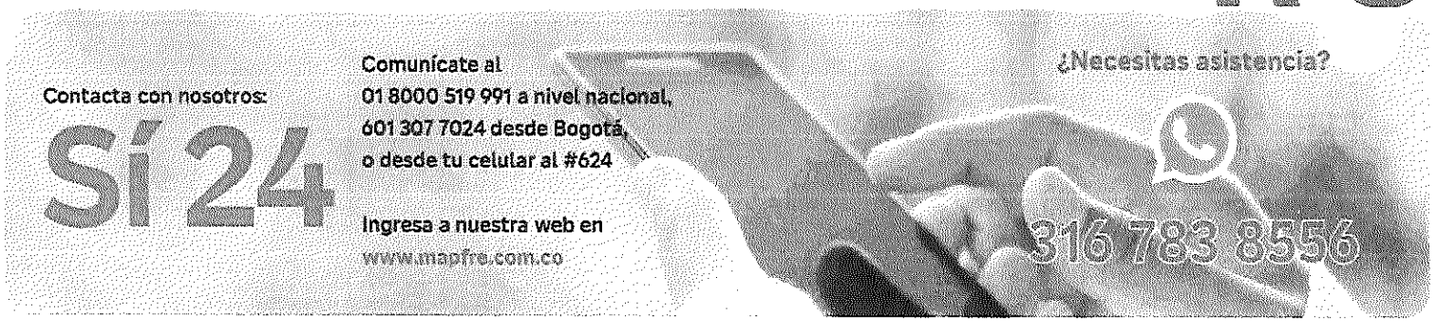
Contacta con nosotros:
Sí 24
Comunícate al
01 8000 519 991 a nivel nacional,
601 307 7024 desde Bogotá,
o desde tu celular al #624
Ingresa a nuestra web en
www.mapfre.com.co
¿Necesitas asistencia?
316 783 8556

VALORES COTIZACION (PESOS COLOMBIANOS)

TOTAL PRIMA NETA	GASTOS DE EXPEDICION	SUBTOTAL	VALOR IMPUESTO A LAS VENTAS	TOTAL A PAGAR
$ 177.137,00	$ 20.000,00	$ 197.137,00	$ 37.456,00	$ 234.593,00

(415)7707289180029(8020)032106452181(3900)000023459 3(96)20260423

SE ANEXAN CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES PÓLIZA

Observaciones CONTINUIDAD RENOVACION 5314224000739

LAS PARTES ACUERDAN QUE EL TOMADOR PAGARA LA PRIMA DE LA PRESENTE POLIZA, A MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA MISMA, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIVA, PRODUCIRÁ LA TERMINACION AUTOMÁTICA DE LA PÓLIZA Y DARÁ DERECHO A MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. A EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO Y SUS CERTIFICADOS Y ANEXOS.

ANEXOS

RC PROFESIONAL MEDICOS

ASURADO: ANGIE VALERIA HERNANDEZ BERNAL

ESPECIALIDAD: MEDICINA GENERALSIN CIRUGIA

VIGENCIA: 23-04-2026 al 23-04-2027

MODALIDAD: Ocurrencia (2 años Sunset)

AMPAROS

- R.C como consecuencia de cualquier acto médico derivado de la prestación o e servicios profesionales de atención en salud de las personas.

- R.C. consecuencia de asistencia médica de emergencia a persona o personas, en cumplimiento de una obligación legal y/o un deber de humanidad generalme nte aceptado

LIMITE VALOR ASEGURADO: $300.000.000

- R.C. daños extrapatrimoniales (incluidos riesgos Morales) sublimitado al 5 0% del valor asegurado, por evento / vigencia.

Este valor está incluido en el límite asegurado básico y no en exceso de est e.

- Gastos judiciales sublimitado 40% del límite asegurado evento / vigencia E ste valor se encuentra incluido en el límite asegurado contratado y noen exc eso de éste.

- PLO (Predios, Labores y Operaciones) en exceso de la RC Extracontractual, limitado al 20% del valor asegurado, por evento / vigencia. Este valor está ...luido en el límite asegurado básico y no en exceso de este.

PRIMA ANUAL SIN IVA: $177.137

DEDUCIBLES:

- Básico 10% MINIMO $ 1.000.000

- No opera para Gastos Médicos

- Para las coberturas de Gastos Judiciales y Daños Morales: 10%

NO SE OTORGA

- R.C. Extracontractual

- Bienes bajo cuidado tenencia y control

- Restablecimiento automático de valor asegurado.

- Errores e inexactitudes diferentes a la prestación del servicio de salud.

- Renovación automática

- R.C. Profesional del área o actividades netamente administrativas

- Los procedimientos estéticos y de cirugía plástica salvo que se trate de u na cirugía reconstructiva por malformaciones congénitas o en caso de accioen te.

CIRCULAR 032:

LA SOLICITUD DE SEGURO TIENE EL TENOR DE UNA DECLARACIÓN JURADA. LA SOLICIT UD FORMA PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO DE SEGURO (ART. 1048. CÓDIGO DE COME RCIO).

EL ASEGURADO TIENE EL DEBER DE AVISAR A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS DENTRO DE LAS 72 HORAS DE TODA MODIFICACIÓN EN LA INFORMACIÓN DECLARADA, QUEDANDO SUJETO A LA CLÁUSULA DE RETICENCIA Y LA CLÁUSULA DE AGRAVACIÓN DEL RIESGO DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA.

CLÁUSULA DE EXCLUSIÓN DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES

1.Sin perjuicio de lo dispuesto en otro sentido en la presente póliza, este seguro excluye cualquier pérdida, daño, responsabilidad, reclamación, coste o gasto de cualquier naturaleza, directa o indirectamente causado por, que surja de, que resulte de o derivado de o en relación con una enfermedad tran smisible o el temor o la amenaza (ya sea real o percibica) de una enfermedad transmisible con independencia de cualquier otra causa o evento que contrib uya de manera simultánea o en cualquier otra secuencia aello.

2.Tal como se utiliza en el presente documento, se entiende por enfermedad t ransmisible toda enfermedad que pueda ser transmitida por medio de cualquier sustancia o agente desde un organismo cualquiera a otro organismo,en la pre sente definición:

2.1La sustancia o el agente incluye, entre otros, un virus, una bacteria,un parásito u otro organismo o cualquier variación de estos, ya sea que se cons ideren vivos o no; y

2.2El método de transmisión ya sea directo o indirecto, incluye, entre otros , la transmisión por aire, la transmisión por fluidos corporales, la transmi sión desde o hacia cualquier superficie u objeto, sólido, líquido ogas o ent re organismos; y,

2.3La enfermedad, la sustancia o el agente pueden causar o amenazar con caus ar daños a la salud o al bienestar de las personas o pueden causar o amenaza r con causar daños, deterioro, pérdida de valor, comerciabilidad o pérdida d e uso de los bienes.

MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A Firma Autorizada.

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *	Número de Identificación *	Primer Nombre	Primer Apellido
Cedula de Ciudadania	1019133960	Angie	hernandez

Confirme los números de la Imagen *

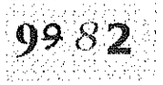

Cambiar

7014

Buscar

Resultado General -2026-09-17 8:24:20 PM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:	Detalles
CC	1019133960	ANGIE	VALERIA	HERNANDEZ	BERNAL	Vigente	Ver

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) ANGIE VALERIA HERNANDEZ BERNAL identificado(a) con CC 1019133960 registra La siguiente información:

2026-09-17→8:24:20 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
UNV	Local	MEDICINA	2023-03-04	111346	COLEGIO MEDICO COLOMBIANO

Datos SSO

Tipo Prestación	Tipo Lugar Prestación	Lugar Prestación	Fecha Inicio	Fecha Fin	Modalidad Prestación	Programa Prestación	Entidad Reportadora
Presto SSO	Local	COLOMBIA|CAQUETÁ|SOLANO	2022-02-03	2023-02-02	Prestación de Servicios Profesionales de Salud en IPS Habilitada	Medicina	COLEGIO MEDICO COLOMBIANO

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

IDEAS MÉDICAS AVANZADAS EN SALUD

NIT 901.513.529-4

Certifica que:

ANGIE VALERIA HERNANDEZ BERNAL

IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 1.019.133.960

Asistió al Curso de:

SOPORTE CARDIOVASCULAR AVANZADO (ACLS)

Con una intensidad horaria de 70 Horas.

VIGENCIA DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DE ASISTENCIA ES DE DOS (2) AÑOS A PARTIR DE LA GENERACIÓN DE ESTA.

ESTE CERTIFICADO ES EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE BOGOTA A LOS 21 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL 2025.

Carlos Andrés Losada Meñaca
GERENTE GENERAL

Dancy Sidney Monje Perez
REPRESENTANTE LEGAL

LA PRESENTE CERTIFICACION SE EXPIDE MEDIANTE MARCO NORMATIVO PARA LA EDUCACION INFORMAL Y NO CONDUCE A TITULO ALGUNO O CERTIFICACIÓN DE APTITUD OCUPACIONAL.
DECRETO 2150 DE 1995 PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL DECRETO 376 DEL 2022 ESTÁNDAR DE TALENTO HUMANO EDUCACION CONTINUA PARA EL PERSONAL DE LA SALUD.
PARA VALIDACIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO, SOLICITAR AL CORREO ELECTRONICO **ACADEMICO@IMAVSS.COM** O COMUNICARSE A NUESTRA LÍNEA DE ATENCIÓN 321 405 9500.

Educación

FUNSE
FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

MinSalud
Ministerio de Salud y Protección Social

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901544869-6

Aprobado Mediante Resolución No 1700-3839 del 01 de Diciembre del 2025, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Hace Constar que:

Angie Valeria Hernandez Bernal

CC 1019133969 de Bogotá D.C

Realizó y aprobó el Curso de Atención Integral a Víctimas de Violencia Sexual - Código Fucsia - Resolución 3100 / 2019 y Sentencia C - 55 -2022
con un total de 80 Horas.

Verificación:

Fecha de emisión: 2026-09-10
Fecha de vencimiento: 2028-09-10

FUNDACION NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA
verifique la autenticidad de su certificado en la pagina
www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza.com.co

FREDDY ARBEY HERNANDEZ CAMPUZANO
Representante Legal
TP. No 70976 - 051880. Copnia

DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

IDEAS MÉDICAS AVANZADAS EN SALUD

NIT 901.513.529-4

Certifica que:

ANGIE VALERIA HERNANDEZ BERNAL

IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 1.019.133.960

Asistió al Curso de:

GESTIÓN DEL DUELO EN SERVICIOS DE SALUD (GDS)

Con una intensidad horaria de 45 Horas.

VIGENCIA DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DE ASISTENCIA ES DE UN (1) AÑO A PARTIR DE LA GENERACIÓN DE ESTA.

ESTE CERTIFICADO ES EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE BOGOTA A LOS 25 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL 2025.

Carlos Andrés Losada Meñaca
GERENTE GENERAL

Dancy Sidney Monje Perez
REPRESENTANTE LEGAL

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE MEDIANTE MARCO NORMATIVO PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL Y NO CONDUCE A TITULO ALGUNO O CERTIFICACIÓN DE APTITUD OCUPACIONAL.
DECRETO 2150 DE 1995 PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL DECRETO 376 DEL 2022 ESTÁNDAR DE TALENTO HUMANO EDUCACIÓN CONTINUA PARA EL PERSONAL DE LA SALUD.
PARA VALIDACIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO, SOLICITAR AL CORREO ELECTRÓNICO **ACADEMICO@IMAVSS.COM** O COMUNICARSE A NUESTRA LÍNEA DE ATENCIÓN 321 405 9500.

686f186f-ee7c-4a69-be62-a52cac1f5581

Certificado de Participación

La Organización Panamericana de la Salud

certifica que:

Angie Valeria Hernández Bernal

ha participado y aprobado el

Curso virtual sobre los fundamentos del cuidado paliativo

Ofrecido a través del Campus Virtual de Salud Pública

Horas: 20 - Porcentaje de aprobación: 95,71 %

9 de julio de 2025

Dr. Jarbas Barbosa da Silva Jr.
Director

Organización Panamericana de la Salud
Organización Mundial de la Salud
Región de las Américas

OPS

CAMPUS VIRTUAL DE SALUD PÚBLICA

*La autenticidad de este certificado se puede verificar en https://campus.paho.org/mooc/mod/simplecertificate/verify.php?code=686f186f-ee7c-4a69-be62-a52cac1f5581

IDEAS MÉDICAS AVANZADAS EN SALUD

NIT 901.513.529-4

Certifica que:

ANGIE VALERIA HERNANDEZ BERNAL

IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 1.019.133.960

Asistió al Curso de:

ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE ATAQUES CON AGENTES QUÍMICOS (AQS)

Con una intensidad horaria de 45 Horas.

VIGENCIA DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DE ASISTENCIA ES DE UN (1) AÑO A PARTIR DE LA GENERACIÓN DE ESTA.

ESTE CERTIFICADO ES EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE BOGOTA A LOS 23 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL 2025.

Carlos Andrés Losada Meñaca
GERENTE GENERAL

Dancy Sidney Monje Perez
REPRESENTANTE LEGAL

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE MEDIANTE MARCO NORMATIVO PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL Y NO CONDUCE A TITULO ALGUNO O CERTIFICACIÓN DE APTITUD OCUPACIONAL.
DECRETO 2150 DE 1995 PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL DECRETO 376 DEL 2022 ESTÁNDAR DE TALENTO HUMANO EDUCACION CONTINUA PARA EL PERSONAL DE LA SALUD.
PARA VALIDACIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO, SOLICITAR AL CORREO ELECTRÓNICO **ACADEMICO@IMAVSS.COM** O COMUNICARSE A NUESTRA LÍNEA DE ATENCIÓN **321 405 9500.**

IDEAS MÉDICAS AVANZADAS EN SALUD

NIT 901.513.529-4

Certifica que:

ANGIE VALERIA HERNANDEZ BERNAL

IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 1.019.133.960

Asistió al Curso de:

CUIDADO DEL DONANTE (CD)

Con una intensidad horaria de 45 Horas.

VIGENCIA DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DE ASISTENCIA ES DE UN (1) AÑO A PARTIR DE LA GENERACIÓN DE ESTA.

ESTE CERTIFICADO ES EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE BOGOTA A LOS 22 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL 2025.

Carlos Andrés Losada Meñaca
GERENTE GENERAL

Dancy Sidney Monje Perez
REPRESENTANTE LEGAL

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE MEDIANTE MARCO NORMATIVO PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL Y NO CONDUCE A TITULO ALGUNO O CERTIFICACIÓN DE APTITUD OCUPACIONAL.
DECRETO 2150 DE 1995 PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL DECRETO 376 DEL 2022 ESTÁNDAR DE TALENTO HUMANO EDUCACION CONTINUA PARA EL PERSONAL DE LA SALUD.
PARA VALIDACIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO, SOLICITAR AL CORREO ELECTRÓNICO **ACADEMICO@IMAVSS.COM** O COMUNICARSE A NUESTRA LÍNEA DE ATENCIÓN 321 405 9560.

Educación

FUNSE
FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

MinSalud
Ministerio de Salud y Protección Social

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901544869-6

Aprobado Mediante Resolución No 1700-3839 del 01 de Diciembre del 2025, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Hace Constar que:

Angie Valeria Hernandez Bernal

CC 1019133969 de Bogotá D.C

Realizó y aprobó el Curso Manejo de Pruebas en Punto de Atención - Point of Care Testing (POCT) con un total de 48 Horas.

Verificación:

Fecha de emisión: 2026-09-18
Fecha de vencimiento: 2028-09-18

FUNDACION NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA
verifique la autenticidad de su certificado en la página
www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza.com.co

FREDDY ARBEY HERNANDEZ CAMPUZANO
Representante Legal
TP. No 70976 - 051880. Copnia

DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

Educación

FUNSE
FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

MinSalud
Ministerio de Salud y Protección Social

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901544869-6

Aprobado Mediante Resolución No 1700-3839 del 01 de Diciembre del 2025, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Hace Constar que:

Angie Valeria Hernandez Bernal

CC 1019133969 de Bogotá D.C

Realizó y aprobó el Curso de Asesoría Pre y Post en la Prueba Voluntaria de VIH, con Enfoque Diferencial con un total de 48 Horas.

Verificación:

Fecha de emisión: 2026-09-16
Fecha de vencimiento: 2028-09-16

FUNDACION NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA
verifique la autenticidad de su certificado en la página
www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza.com.co

FREDDY ARBEY HERNANDEZ CAMPUZANO
Representante Legal
TP. No 70976 - 051880. Copnia

DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

6283a9b4-f724-4a08-993f-2e23ac1f1c2e

Certificado de Participación

La Organización Panamericana de la Salud

certifica que:

Angie Valeria Hernández Bernal

ha participado y aprobado el Curso Virtual:

Diagnóstico y manejo clínico del dengue

Ofrecido a través del Campus Virtual de Salud Pública

Horas: 20 - Porcentaje de aprobación: 95,00 %

29 de marzo de 2024

Dr. Jarbas Barbosa da Silva Jr.
Director

OPS
CAMPUS VIRTUAL DE SALUD PÚBLICA

FIU Robert Stempel College of Public Health & Social Work
Florida International University

*La autenticidad de este certificado se puede verificar en https://campus.paho.org/mooc/mod/simplecertificate/verify.php?code=6283a9b4-f724-4a08-993f-2e23ac1f1c2e

ACADEMIA EXPERTIA

Certifica

Angie Valeria Hernandez Bernal

CC 1019133960 de Bogotá

Realizó y aprobó el Curso de Atención Integrada a Enfermedades Prevalentes en la Infancia (AIEPI Clínico - Comunitario)

con un total de 110 Horas.

Verificación

Fecha de emisión: 2026-09-19
Fecha de vencimiento: 2028-09-18

EDUCACIÓN CO EXCELENCIA

GENTIL VASQUEZ HERNANDEZ
REPRESENTANTE LEGAL

MARGARITA GUERRERO
RECTOR

CAMILO GARCIA
DIRECTOR ACADEMICO

Artículo 2.6.6.8 del Decreto 1075 de 2015 Ministerio de Educación Nacional - Resolución 3100 de 2019 del Ministerio de Protección Social

Educación

FUNSE
FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

MinSalud
Ministerio de Salud y Protección Social

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901544869-6

Aprobado Mediante Resolución No 1700-3839 del 01 de Diciembre del 2025, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Hace Constar que:

Angie Valeria Hernandez Bernal

CC 1019133969 de Bogotá D.C

Realizó y aprobó el Curso Asesoría Interrupción Voluntaria del Embarazo con un total de 48 Horas.

Verificación:

Fecha de emisión: 2026-09-14
Fecha de vencimiento: 2028-09-14

FUNDACION NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA
verifique la autenticidad de su certificado en la pagina
www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza.com.co

FREDDY ARBEY HERNANDEZ CAMPUZANO
Representante Legal
TP. No 70976 - 051880. Copnia

DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

Este carné es válido en Colombia
Será exigido para entrar a zonas de riesgo

Consérvelo

En caso de requerir el certificado Internacional de Vacunación o Profilaxis, solicite su transcripción en los sitios autorizados.

POR MÍ Y POR COLOMBIA, YO ME VACUNO

MinSalud

PROSPERIDAD PARA TODOS

Certificado de Vacunación del Adulto

Nombres: ANGIE VALERIA

Apellidos: HERNANDEZ Bernal

Documento de Identidad: C.C. T.I. X Pasaporte No. 9709006116

Fecha de Nacimiento: Día 01 Mes 09 Año 1997

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y Lote	Firma
Sarampión Rubéola acelular	1	13 JUN. 2015	A6970796 3/16	compensar salud
Toxoide Tetánico Diftérico Td	1	13 JUN. 2015	0241360	compensar salud
	2	14 ENE. 2016	12273	compensar salud
	3	13 ENE. 2017	D2277/18	compensar salud
	4	26 JUN. 2018	22150	compensar salud
	5	14-02-22	2339	compensar salud
Contra Hepatitis B	1	13 JUN. 2015	1494018	compensar salud
	2	14 ENE. 2016	1434021	compensar salud
	3	07 JUL. 2016		compensar salud
	R	05 ENE. 2018	1434033	compensar salud

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y Lote	Firma
Contra Fiebre Amarilla	( )	8-2-21	R3691 6/21	Teresa Garcia
Contra Influenza	[illegible]	29/03/22	P1003120E7	[illegible]
	Segunda	06-06-22	V50222004	[illegible]
Meningococo	U.18	ENE. 2022	Sanofi U7079AC 9/23	compensar Marcela B.
Papiloma Humano				
Varicela	1	13 JUN. 2015	5101340 9/16	compensar
	2			

MiVacuna
Covid-19

www.minsalud.gov.co

La salud es de todos | Minsalud

MiVacuna

Certificado de vacunación

Nombres: Angie Valeria
Apellidos: Hernández Bernal
Documento de identidad: C.C. X T.I. Pasaporte PEP otro cuál
No. 1019133960
Fecha de nacimiento: Día 01 Mes 09 Año 1997

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante	Lote	IPS vacunadora	Nombre vacunador	Cedula del vacunador
COVID-19	1	04/03/2021	Pfizer	EN1195 06/21	Hospital San Jose	Nicole Guzman	1026583947
	2	25/05 2021	PFIZER	EN1195	Hospital San Jose	Catalina Bohorquez	10265845[illegible]
		25-11-21	Moderna	01AJ21A	HUSJ	Diana L. Gallo Aux. Enfermería T.P. 1.024.[illegible]	

MiVacuna
Covid-19

www.minsalud.gov.co

La salud es de todos | Minsalud

MiVacuna

Certificado de vacunación

Nombres: ANGIE VALERIA
Apellidos: HERNANDEZ BERNAL
Documento de identidad: C.C. X T.I. Pasaporte PEP otro cuál
No. 1019133960
Fecha de nacimiento: Día 01 Mes 09 Año 1997

Biologico	Dosis	Fecha	Fabricante	Lote	IPS vacunadora	Nombre vacunador	Cédula del vacunador
COVID-19	(R) 2	25/07/22	Pfizer	PCA0070	Cacomo	[illegible]	
	2						

ec6f64f2-b998-40dd-b5b4-d3bee2fa5170

Certificado de Participación

La Organización Panamericana de la Salud

certifica que:

Angie Valeria Hernández Bernal

ha participado y aprobado el curso virtual:

Promoción de la Salud

Ofrecido a través del Campus Virtual de Salud Pública

Horas: 12 - Porcentaje de aprobación: 99,00 %

17 de septiembre de 2026

Dr. Jarbas Barbosa da Silva Jr.
Director

Organización Panamericana de la Salud
Organización Mundial de la Salud
Región de las Américas

OPS

CAMPUS VIRTUAL DE SALUD PÚBLICA

*La autenticidad de este certificado se puede verificar en https://campus.paho.org/mooc/mod/simplecertificate/verify.php?code=ec6f64f2-b998-40dd-b5b4-d3bee2fa5170

Educación

FUNSE
FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

MinSalud
Ministerio de Salud y Protección Social

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901544869-6

Aprobado Mediante Resolución No 1700-3839 del 01 de Diciembre del 2025, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Hace Constar que:

Angie Valeria Hernandez Bernal

CC 1019133969 de Bogotá D.C

Realizó y aprobó el Curso de Inyectología y Venopunción
con un total de 48 Horas.

Verificación:

Fecha de emisión: 2026-09-12
Fecha de vencimiento: 2028-09-12

FUNDACION NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA
verifique la autenticidad de su certificado en la pagina
www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza.com.co

FREDDY ARBEY HERNANDEZ CAMPUZANO
Representante Legal
TP. No 70976 - 051880. Copnia

DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3208
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista